

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

3936 *Delegación en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Balbuena Fernández, la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2016, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don PEDRO BALBUENA FERNÁNDEZ, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 03 de septiembre de 2016 entre doña María Moreno Frías y don Raúl Anguís Molina, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 19 de Agosto de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.